

# Boulder Surgery Center

## Notificación de Prácticas de Privacidad HIPAA

La Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que rige la privacidad de la información de salud identificable individualmente. La HIPAA nos obliga a notificarle sobre la disponibilidad de nuestra Notificación de Prácticas de Privacidad. Esta notificación describe nuestras prácticas de privacidad, los deberes legales y sus derechos en relación con su Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés) e incluye las disposiciones establecidas en la Norma Ómnibus Final de la HIPAA 2013.

### **Su Información de Salud Protegida**

Podemos recolectar, usar y compartir su PHI por las siguientes razones:

**Para el pago:** Utilizamos y compartimos su PHI para administrar su cuenta o beneficios y para obtener el reembolso por los servicios de atención médica que prestamos.

### **Para la gestión de la atención médica:**

Utilizamos y compartimos la PHI para nuestra gestión de la atención médica. Por ejemplo, podemos utilizar la PHI para revisar la calidad de la atención y los servicios que usted recibe.

### **Para las actividades del tratamiento:**

Utilizamos y compartimos la PHI para garantizar que usted reciba el tratamiento que necesita.

**Para usted:** Debemos darle acceso a su propia PHI. Podemos enviarle recordatorios sobre la atención de seguimiento que requiere.

**Para otras personas:** Usted puede informarnos por escrito que nos autoriza a entregar su PHI a otra persona por cualquier razón. Además, si usted está presente y nos informa que está de acuerdo, podemos entregarle su PHI a un familiar, amigo u otra persona. Lo haremos si está relacionado con su tratamiento actual o el pago por su tratamiento. Si usted no está presente, si es una emergencia, o si no puede informarnos que está de acuerdo, podemos entregarle su PHI a un familiar,

**Reclamaciones:** Si usted considera que no hemos protegido su privacidad, puede presentar una reclamación con nosotros. También puede interponer una reclamación ante la Oficina de Derechos Civiles en el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. No tendremos acciones en su contra por consignar una reclamación.

amigo u otra persona, si compartir su PHI es en su mejor interés.

### **Según la ley lo permita o lo requiera:**

También podemos compartir su PHI, según lo permita la ley federal, para muchos tipos de actividades. La PHI se puede compartir para actividades de supervisión de la salud. También se puede compartir para procedimientos judiciales o administrativos, con las autoridades de salud pública, por razones de cumplimiento de la ley, y con los forenses, directores de funerarias o examinadores médicos (con respecto a difuntos). La PHI también se puede compartir con grupos de donación de órganos por ciertas razones, para investigación, y para evitar amenazas graves a la salud o a la seguridad. Se puede compartir para funciones especiales de gobierno, para Compensación de Trabajadores, para responder a las solicitudes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., y para alertar a las autoridades apropiadas si consideramos razonablemente que usted pudiera ser una víctima de abuso, negligencia, violencia doméstica u otros delitos. La PHI también se puede utilizar para reportar cierta información a la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. sobre dispositivos médicos que se dañan o funcionan mal.

**Autorización:** Obtendremos su permiso por escrito antes de utilizar o compartir su PHI para cualquier otro propósito que no haya sido indicado en esta notificación. Usted puede retirar su autorización, por escrito, en cualquier momento. En ese momento, dejaremos de utilizar su PHI para ese propósito. Si ya habíamos utilizado o compartido su PHI con base en su autorización, no podemos deshacer las acciones que tomamos antes de que nos ordenara detener nuestras acciones.

### **¿Cómo protegemos su información?**

Nos ocupamos de proteger su PHI y hemos establecido un conjunto de políticas y prácticas para garantizar que su PHI se mantenga segura.

Mantenemos la seguridad de su PHI oral, escrita y electrónica utilizando medios físicos, electrónicos y de procedimiento. Estos dispositivos de seguridad cumplen con las leyes federales y estatales. Algunos de los medios que utilizamos para mantener la seguridad de su PHI incluyen asegurar las oficinas donde se guarda la PHI, computadoras protegidas con contraseña, y cerrar con candado las áreas de almacenamiento y los archivadores. Requerimos que nuestros empleados protejan su PHI a través de políticas y procedimientos por escrito. Estas políticas limitan el acceso a la PHI solamente a los empleados que necesitan los datos para realizar su trabajo. Los empleados también están obligados a utilizar distintivos de identificación para ayudar a controlar el ingreso de las personas que no pertenecen a las áreas donde se mantienen los datos sensibles.

### **Sus derechos:** Usted puede:

- Recibir una copia de esta Notificación de Prácticas de Privacidad
- Solicitar límites en la revelación de su PHI
- Tener acceso para revisar todo o parte de sus registros médicos
- Recibir una copia en papel o electrónica de sus registros médicos dentro de los 30 días de su solicitud documentada
- Solicitar una enmienda a su PHI
- Esperar que su registro sea enmendado dentro de los 60 días de su solicitud
- Restringir la revelación de su PHI a un plan de salud cuando usted paga por completo al momento de la prestación del servicio
- Recibir un registro de cómo hemos utilizado y/o compartido su información de salud
- Recibir información sobre cómo interponer una reclamación si considera que su privacidad fue violada
- Excluirse de esfuerzos de recaudación de fondos (si corresponde)

### **Nosotros:**

- No venderemos su PHI
- Le notificaremos en el supuesto de que ocurra una violación a su PHI